



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 05/2019

Día 01/04/2019

--- En Bahía Blanca, el día primero de abril de dos mil diecinueve, siendo la hora dieciocho y diez minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos SCHEFER, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FÉLIX; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Ing. Lilia Norma SEÑAS; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Ing. Daniel Clemente KOTYK (Titulares). Dr. César Armando LANZ (Suplente).*

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI (Titular); Dr. Ing. Daniel Alejandro ROSSIT (Suplente).*

Por el claustro de Alumnos: *Tomás BARNA (Titular); Alejandro Gabriel BOERO; Gonzalo GARCÍA (Suplentes).*

1. Informe de Dirección.

El Ing. Schefer informa que se ha recibido la resolución R-264/2019 por la cual el Rector acepta la renuncia condicionada de la Dra. Marta B. Rosales (Área 3 – Estabilidad), a partir del 01/04/2019. El carácter de la renuncia habilita a la docente a desempeñar sus tareas en tanto dure la tramitación de la jubilación. El cese de funciones se producirá el último día del mes en que la Caja de Previsión pertinente comunique el otorgamiento del beneficio.

2. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se da tratamiento a las resoluciones del Director, cuya identificación y texto resolutivo principal -al cual se da lectura en el plenario-, se detallan a continuación. Las mismas fueron oportunamente emitidas “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería:

DI 21/2019:

Otorgar licencia sin goce de haberes, por asuntos particulares, a la Ing. Soria, Ticiania Marina, Leg. 12.382, en el cargo de Ayudante A, con dedicación simple, en la cátedra “Mecánica de los Fluidos A” (Cód. 5382) y “Mecánica de los Fluidos I” (Cód. 5371) del Área

01 – “Hidráulica”, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019 y en el marco del artículo 32° de la Resol. CSU 82/2014.-

DI 22/2019:

ACEPTAR LA RENUNCIA por acceder a otro cargo de mayor jerarquía, que presenta la Ms. Daniela ESCUDERO (DNI 22.507.026 - Legajo UNS 9122) al cargo de Asistente con dedicación simple Id de Ingeniería 43044 (*Id de Personal 37021371*) en el Área 01 - Hidráulica, en las cátedras Puertos y Vías Navegables (5410) a partir del 25/03/2019.

DI 23/2019:

Artículo 1°: REALIZAR UNA CONVOCATORIA DE ASPIRANTES para cubrir mediante **ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA / CONTRATO**, UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Mecánica de los Fluidos “A” (5382), durante el Primer Cuatrimestre de 2019.

Artículo 2°: ESTABLECER que la convocatoria se realice en dos instancias de inscripción simultáneas: la primera destinada a docentes y profesionales con legajo activo en la UNS y la segunda, abierta. Los inscriptos en la segunda instancia serán evaluados en el caso que ninguno de los inscriptos en la primera instancia reúna –a criterio de la Comisión ad-hoc-, las condiciones para el desempeño del cargo (primera instancia desierta).

Artículo 3°: DESIGNAR como Integrantes de la **COMISIÓN AD-HOC** a los docentes que se detallan a continuación:

Titulares:

- Dra. Ing. María Teresa GONZÁLEZ
- Mgtr. Ing. Daniel Ricardo ÉRCOLI
- Dra. Ing. Sandra Noemí FERNÁNDEZ

Suplentes:

- Ing. Daniel Clemente KOTYK

DI 26/2019:

ACEPTAR LA RENUNCIA DEFINITIVA que presenta la Lic. Vanina Andrea MORENO COMPAGNUCCI (DNI 33.107.420 - Legajo UNS 14469) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (Id de Ingeniería 53062) - (*Id de Personal 37028674*) en el Área 08 - Organización, en la cátedra Organización Industrial III (5393) a partir del 01/04/2019.-

DI 27/2019:

ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por la alumna **Micaela Cinthia Marziali; Reg. N° 105.694**, de la carrera de Ingeniería Industrial, plan 2005 respecto a aceptar como Tesis Final de Carrera la pasantía de trabajo realizada, durante la movilidad estudiantil bajo el marco del programa I.DEAR, en la empresa BSH: Bosch Siemens Hausgeräte.

DI 29/2019:

Artículo 1°: OTORGAR EL AVAL DEPARTAMENTAL para la realización de los siguientes eventos, organizados por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines (AArEEII):

- “Quinta Reunión de Comisión Directiva”, a desarrollarse en Bahía Blanca, los días 15 y 16 de junio de 2019

Artículo 2°: Solicitar el otorgamiento de declaración de interés universitario a la Secretaría General Académica.

Todas las resoluciones resultan ratificadas por unanimidad.

3. Solicitudes de excepción alumnos.

Se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza, cuya lectura se realiza por Secretaría, referidos a las solicitudes de excepción presentadas por alumnos de las carreras de Ingeniería Mecánica, Industrial y Civil.

En este sentido, se aprueba por unanimidad:

- Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Julián Bostal, Reg. N° 108.053**, de las carreras Ingeniería Industrial, plan 2005 e Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a cursar la asignatura “Instalaciones Industriales” (cód. 5292) sin cumplir con la correlativa Máquinas Primarias I (cód. 5346) durante el 1° cuatrimestre de 2019.
- Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Adrián Binsak; Reg. 89.385**; de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a las asignaturas “Carreteras” (cód. 5044) y “Puertos y Vías Navegables” (cód. 5410); cursadas en el primer cuatrimestre de 2017, hasta el 30/04/2019.
- Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Pablo Andrés Iuorno; Reg. 97.156**; de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a la asignatura “Carreteras” (cód. 5044); cursada en el primer cuatrimestre de 2017, hasta el 30/04/2019.
- Acceder, por excepción, a lo solicitado por la alumna **Luisina Stefanazzi Sainz; Reg. 100.532**; de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a la asignatura “Puertos y Vías Navegables” (cód. 5410); cursada en el primer cuatrimestre de 2017, hasta el 30/04/2019.

La Ing. Señas manifiesta que no deberían considerarse las solicitudes de excepción (prórrogas de vencimientos o fechas para verificación de correlativas, por ejemplo), que sean presentadas por los alumnos con anterioridad al vencimiento de los plazos establecidos en el calendario universitario. Todas las cátedras han puesto las fechas de examen según el cronograma previsto y no puede invocarse, como muchas veces sucede, la falta de oportunidades para rendir.

4. Solicitud de reconocimiento de asignaturas internacionales.

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza, sobre la solicitud de reconocimiento presentada por la alumna María Rosario Cibanal, de la carrera de Ingeniería Industrial:

“Esta comisión aconseja reconocer a la alumna Cibanal, María Rosario, L.U.102.506, de la carrera de Ingeniería Industrial, las asignaturas internacionales aprobadas en la École Nationales Supérieure des Ingénieurs en Arts Chimiques et Technologiques (INN-ENSIACET) de Toulouse, Francia, en el marco del programa ARFITEC, durante el año 2018, según detalle que figura en la nota CDI 106/2019 (calificadas de acuerdo con la reglamentación y régimen de calificación vigente)”

El dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

- Aprobar las equivalencias solicitadas por la alumna **María Rosario Cibanal, Reg. N° 102.506**, de la carrera de Ingeniería Industrial, plan 2005, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo con el siguiente detalle:

INP – ENSIACET Toulouse - Francia		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
MATERIAS APROBADAS	Califica ción	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Califica ción	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE SOLICITA EQUIVALENCIA
Proyecto Individual (Gestión de proyectos)	18.00	5160	Extracurricular Internacional I IN	9	-	-
Oficios del Ingeniero	18.00	5161	Extracurricular Internacional II IN	9	-	-
Cadena de Suministro	13.19	5162	Extracurricular Internacional III IN	7	-	-
Sistemas de Información III	13.22	5163	Extracurricular Internacional IV IN	7	-	-
Dominio de Proyectos	13.92	5164	Extracurricular Internacional V IN	7	-	-

5. Solicitud de equivalencia de materias extracurriculares.

Se da lectura por Secretaría al DICTAMEN de la Comisión de Enseñanza que recomienda otorgar al alumno Ortiz, Román Mariano, LU N° 39336, el reconocimiento de las materias extracurriculares: “Dinámica de Sistemas Mecánicos” (5104) y “Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente” (5416), como materias optativas de la carrera Ingeniería Industrial.

El dictamen resulta aprobado por unanimidad.

6. Designación Coordinador de la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial.

El Ing. Schefer informa que estos temas, por lo general, se incluyen en los informes de Dirección pero, en esta ocasión, han quedado incorporados al Orden del Día como tema particular.

Seguidamente da lectura a la nota elevada a la Dirección por la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial mediante la cual informan que se han renovado las designaciones del Coordinador y Secretario de Actas, funciones que seguirán siendo desempeñadas por los Ings. Adrián Toncovich y Luciano Sívori, respectivamente.

El Consejo Departamental toma conocimiento de la nota recibida.

7. Solicitud de ampliación de Incumbencias Ing. Industrial – Ing. Danilo Díaz.

Se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza, fechado el día 20/03/2019. En el mismo se establece:

“Vista la solicitud presentada por el Ing. Danilo Díaz, quien cursó su carrera en la UNS, con el plan 2005 de Ing. Industrial, y lo dictaminado favorablemente por la comisión curricular de la carrera, esta comisión considera que el Ing. Danilo Díaz posee los conocimientos necesarios para realizar los trabajos indicados en su solicitud”.

El Dr. Félix explica que se trata un aval a lo dictaminado por la Comisión Curricular. El Colegio profesional en el que pretende matricularse el Ing. Díaz no reconoce su competencia en las incumbencias asignadas al título y, en consecuencia, el profesional solicita un aval de la Universidad en cuanto a los conocimientos adquiridos en su carrera. La Comisión Curricular evaluó el caso, e informó que sí posee los conocimientos y habilidades necesarias y, en ese sentido, informó al Consejo.

Por Secretaría se informa que, de resultar aprobado el dictamen de comisión, se remitirá al interesado una copia del dictamen de la Comisión Curricular, como por lo general se realiza en este tipo de solicitudes de ampliación de alcances o incumbencias.

El dictamen de la Comisión de Enseñanza resulta aprobado por unanimidad, otorgándose el aval a lo actuado por la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial y disponiéndose el envío al interesado de una copia del dictamen elaborado por la misma.

8. Proyecto de Resolución baja de subsidios a alumnos.

Se trata, mediando la aprobación de su análisis por el plenario constituido en comisión, un proyecto de resolución por el cual se dan de baja subsidios otorgados a alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el año 2018, para asistir al XVI Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial. Seis alumnos beneficiarios no viajaron al congreso, resultando los fondos –hasta el momento-, inmovilizados. Esto impide utilizarlos para otro fin, ya que los subsidios están en vigencia.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución, resolviéndose en consecuencia:

➤ Dar de baja los Subsidios otorgados a los alumnos por un valor de \$636,00 (PESOS SEICIENTOS TREINTA Y SEIS) cada uno, detallados a continuación:

	Apellido	Nombre	Fecha de Nacimiento	LU	DNI
1	DE ANGELIS	Andrés Manuel	02/06/1996	107877	39482899
2	GARCÍA CALO	Joaquín	29/12/1995	108470	39158073
3	BIASOTTI	Alberto	14/03/1996	108522	39288501
4	CAPPELLI	Matías	05/11/1990	94693	35432155
5	FONTANA	Pedro Joaquín	28/09/1995	107793	39075491
6	GOROSITO	Tomás	03/02/1998	114737	40981604

9. PEUZO – Asistente de docencia para “Seguridad en plantas de almacenamiento”. Expte. 313/2019 - Dejar sin efecto el contrato aprobado por Resoluciones DI-9/2019 y CDI-80/2019

Aprobado el tratamiento por el plenario constituido en comisión, se informa por Secretaría que oportunamente el Consejo Departamental ratificó una resolución del Director mediante la que se designó a la Ing. Daniela Russi como Asistente en la materia “Seguridad en plantas de almacenamiento” de la carrera “Técnico Universitario en Manejo y Comercialización de Granos”, del programa PEUZO. La profesional designada, antes de tomar posesión del cargo, comunicó que no puede asumir el dictado de los cursos, por lo cual corresponde dejar sin efecto las resoluciones emitidas.

Desde el programa PEUZO y la cátedra, se ha informado que no será necesaria la designación de un docente reemplazante, ya que el número de alumnos inscriptos no lo amerita.

Se resuelve por unanimidad dejar sin efecto las resoluciones DI-9/2019 y CDI-80/2019.

10. Solicitud de autorización para Organizar la Jornada de Logística y Gestión de la cadena de suministro: Diseño del packaging para logística.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza que aconseja *“autorizar la organización de las jornadas: ‘Diseño del Packaging para la Logística’, la cual tendrá lugar el jueves 9 de mayo del presente año, en el Aula Magna de la UNS.”*

Se aclara por Secretaría que el pedido fue presentado por el Ing. Ernesto Castagnet, y la jornada se realizará en el marco de la Diplomatura Universitaria en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro, contando con la participación del Dr. Ing. Aníbal Cofone, Secretario de Ciencia y Técnica y Director de la Carrera de Ingeniería Industrial de la UBA.

Se aprueba el dictamen de comisión, por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

- Otorgar el aval académico para organizar la “Jornada de Logística y Gestión de la Cadena de Suministro: DISEÑO DEL PACKAGING PARA LOGÍSTICA”, que se realizará el día 09 de Mayo del 2019, a partir de las 17:45 hs. hasta las 21:00 hs., en el Aula Magna de la Universidad, sita en Av. Colón 80, de la ciudad de Bahía Blanca.
- Solicitar el otorgamiento de auspicio y declaración de evento de interés universitario a la Secretaría General Académica.

11. Llamado a Concurso Público: Asistente con dedicación simple en “Topografía Aplicada” - Dictamen de Jurado.

Se informa por Secretaría que en el concurso en cuestión se registró solamente un inscripto, y el jurado integrado por los Agrim. Pablo Napal, Karina Neuman y Marcelo Lorenzo, ha emitido el dictamen correspondiente. Se da lectura a dicho dictamen, que concluye con la propuesta de designación del Agrimensur Alejandro Claudio Cargnel.

Se aclara que, siendo un concurso con un único postulante, el expediente no fue girado a la Comisión de Enseñanza como paso previo a su tratamiento en el plenario.

Se aprueba por unanimidad el dictamen del jurado, por lo que se resuelve:

ÁREA 07 - GEODESIA Y TOPOGRAFÍA

(N° Minuta de entrada **2123/2018**)

Expediente: 3878/2018 - Resolución de llamado. CDI 647/2018

- **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignatura: Topografía Aplicada (5469)

Designar a: Ing. Alejandro Claudio CARGNEL

12. Llamado a Inscripción de Antecedentes: Ayudante “A” con dedicación simple en “Transportes Industriales” – Dictamen de Jurado

El Ing. Secretaría que el expediente en tratamiento se refiere a un llamado a inscripción que se tramitó hace varios meses. El dictamen del jurado fue objeto de impugnación por alguno de los postulantes y, luego de la desestimación de dichas impugnaciones por el Consejo Departamental, los mismos profesionales recurrieron al Consejo Superior. El Consejo Superior

Universitario resolvió a fines del año pasado avalar al Consejo Departamental en su decisión de desestimar la queja presentada por el Ing. Gibelli mientras que recientemente, en la sesión del 13/03/2019, resolvió no hacer lugar el recurso jerárquico interpuesto por el Ing. Baratelli.

Girado el expediente a la Comisión de Enseñanza, se ha recibido el siguiente dictamen, a cuya lectura se procede por Secretaría:

“Esta Comisión toma conocimiento de la Res. CSU 112/2019, y aconseja proseguir con las actuaciones correspondientes a la designación de un ayudante A, con dedicación simple, en la asignatura Transportes Industriales (5477)”.

Se informa que el Dr. Ing. Nicolás Zabala –cuya designación propuso oportunamente el jurado por resultar el postulante de mayor mérito-, ha asumido funciones como Asistente en la misma cátedra, por lo cual correspondería la designación del segundo profesional incluido en el orden de mérito.

Se resuelve, por unanimidad:

ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO

(N° Minuta de entrada 1374/2018)

Expediente: 1300/2018 - Resolución de llamado. CDI 234/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Transportes Industriales (5477)

Designar a: Ing. Tomas Francisco AAGAARD

13. Segunda Convocatoria de Aspirantes para cubrir un cargo de Asistente con dedicación simple por Asignación Complementaria / Contrato para la asignatura “Sistemas de Representación” – CRESTA - Dictamen Comisión Evaluadora. (Minuta 35/2019)

Se informa por Secretaría que se ha recibido el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por la Arq. Laura Murcia, y las Ings. Amalia Sagula y Silvana Gutiérrez. Se da lectura al mismo.

La Comisión dictamina -luego de analizar los antecedentes presentados por los tres postulantes, y fundamentar su opinión-, que ninguno de los postulantes reúne los requisitos para acceder al cargo.

Se aprueba el dictamen de la Comisión Evaluadora por lo cual se resuelve **declarar desierta** la Convocatoria de Aspirantes para cubrir, mediante Asignación Complementaria / Contrato, UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple en la asignatura “Sistemas de Representación” (código 5415), durante el Primer Cuatrimestre de 2019, en la ciudad de Tres Arroyos (Convenio CRESTA).

14. Convocatoria de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por Asignación Complementaria / Contrato para la asignatura “Sistemas de Representación” – CRESTA – Dictamen Comisión Evaluadora.(Minuta 99/2019)

Se da lectura Secretaría al acta elaborada por la Comisión Evaluadora, integrada por la Arq. Laura Murcia, y las Ings. Amalia Sagula y Silvana Gutiérrez.

Luego de analizar los antecedentes de la única postulante y de exponer los criterios de evaluación en los que fundan su dictamen, dictaminan que la postulante no reúne los requisitos para acceder al cargo.

Aprobado por unanimidad dicho dictamen, se resuelve **declarar desierta** la Convocatoria de Aspirantes para cubrir mediante Asignación Complementaria / Contrato, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el dictado de la asignatura “Sistemas de Representación” (código 5415), durante el Primer Cuatrimestre de 2019, en la ciudad de Tres Arroyos (Convenio CRESTA).

15. Convocatoria de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por Asignación Complementaria/ Contrato para la asignatura “Introducción a las Ingenierías” – CRESTA – Dictamen Comisión Evaluadora. (Minuta 98/2019)

El Ing. Bergé informa, como integrante de la Comisión Evaluadora, que los postulantes a la cobertura fueron todos auxiliares, algunos con poca antigüedad como asistentes. Se consideró en la evaluación que hubiesen participado en el dictado de la materia. Expresa que hay que prestar atención a estos procesos ya que, quien resulte propuesto para desempeñar el cargo, debe iniciar el dictado de la materia tarde y sin recibir la designación con la antelación necesaria para la preparación de los contenidos. Si se quiere asegurar el nivel de la carrera en la sede Tres Arroyos, deberán ajustarse estos mecanismos a futuro. Para lograr ese objetivo de calidad en la actualidad, los que resultan designados tendrán que realizar un esfuerzo adicional. Este tema debería haberse previsto con antelación a la firma del convenio.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por los Ings. Adrián Toncovich, Daniel Carbone y Luis Guillermo Bergé. En la misma se incluye, luego de fundamentar los criterios para establecerlo, el siguiente Orden de Mérito: 1º) Ing. Daniel Alejandro Rossit; 2º) Ing. Miguel Angel DI CIANNI; 3º) Ing. Antonella CAVALLIN; 4º) Ing. Diego ROSSIT.

El dictamen de la comisión evaluadora resulta aprobado con la abstención del Dr. Ing. Daniel Rossit. En consecuencia, se resuelve:

➤ Otorgar una asignación complementaria al **Ing. Daniel Alejandro ROSSIT (DNI 33.799.302 - Legajo UNS 13.278)**, para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura Introducción a las Ingenierías (5293), para la carrera de Ingeniería Industrial, sede CRESTA.

16. Convocatoria de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas “Fotogrametría” y “Fotointerpretación y Teledetección” – Dictamen comisión Evaluadora - Solicitar autorización a Consejo Superior Universitario para otorgar asignación complementaria. (Minuta 67/2019)

Por Secretaría se informa que el Consejo Departamental puede otorgar asignaciones complementarias con dedicación simple. Como desde el Área 14 se solicitó -y el Consejo Departamental avaló-, una cobertura con dedicación semiexclusiva, se debe solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para otorgar dicha asignación complementaria.

Se ha recibido el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por la Dra. Nélide Beatriz Aldalur, la Agrim. Hilda Gismano y la Mgtr. Liliana Castelli, designada para estudiar los antecedentes de quienes postularon al cargo, Agrim. Claudia M. Pizzichini e Ing. Agrim. Guillermina S. Santeccchia. Se da lectura al dictamen, que expresa que las dos postulantes reúnen los antecedentes necesarios para la cobertura del cargo y que, en base a los antecedentes académicos, el desempeño en la función docente universitaria y las actividades profesionales como Agrimensora en el campo afín a las asignaturas objeto de la convocatoria, han establecido el siguiente orden de mérito: 1º) Ing. Agrim. Guillermina Soledad Santeccchia; 2º) Agrim. Claudia María Pizzichini. En su parte final, el dictamen incluye los fundamentos del orden de

mérito propuesto a los cuales también se da lectura. La evaluación concluye con la sugerencia de designación para la Ing. Agrim. Santecchia.

Se informa que, luego de notificadas las interesadas del dictamen, en el transcurso de la mañana del día de la fecha, se ha recibido en el Departamento una nota de la Agrim. Pizzichini, en la cual expresa que, desde su punto de vista, no se han evaluado correctamente alguno de sus antecedentes, cuestionando el orden de mérito elaborado por la Comisión Evaluadora.

El Dr. Félix considera que el Consejo debe velar por la corrección de los procedimientos y que la valoración de los antecedentes es atribución del jurado.

El Ing. Schefer señala que, a su manera de ver, la docente Pizzichini solicita la revisión del dictamen por similitud de procedimientos con el reglamento de concursos, mientras que aquí se trata de una convocatoria de aspirantes. Sugiere al Consejo que, ante la presentación recibida, se solicite una ampliación de dictamen, tal como le sugiriera tiempo atrás el asesor letrado en un concurso, ante una situación similar. Esto seguramente implicará la demora de la designación, pero –a su criterio-, resulta conveniente para dar una respuesta a lo planteado por Pizzichini.

Por Secretaría se informa que, a pesar de lo resuelto por el Consejo Departamental en cuanto a la responsabilidad del Área de iniciar el dictado de la asignatura mientras se sustanciaba la convocatoria de aspirantes, hoy se ha recibido información de parte de alumnos de la carrera de Agrimensura, en el sentido que aún no han comenzado las clases. Por solicitud del Dr. Lanz, se informa que no hay profesor asignado en la actualidad a las cátedras en cuestión.

El Ing. Bergé recuerda al plenario que esta convocatoria se originó al no hacerse lugar, en el Consejo Departamental, a un pedido de designación directa presentado por el Área en beneficio de la Agrim. Pizzichini. Se buscó que otros docentes pudieran presentarse para cubrir el cargo, considerando que en esas materias hay dos asistentes.

El Dr. Félix señala que el jurado se ha desempeñado correctamente, realizando una evaluación según los criterios que expresan en su dictamen. En su opinión personal, el Consejo no debe hacer otra cosa que juzgar si hubo vicios de procedimiento.

El Ing. Bergé manifiesta que, si esto fuese un concurso ordinario (y no lo es), la impugnación podría prosperar solamente en el caso de existencia de dichos vicios y no por la diferente apreciación en la valoración de los antecedentes. Eso es un criterio discrecional de los jurados. De pedir la ampliación de dictamen, se estaría concediendo un derecho que no existe en este mecanismo de convocatoria de aspirantes. Y, por otra parte, se estaría condicionando el dictamen de la Comisión Evaluadora, que lo ha fundamentado ampliamente diciendo –de manera explícita-, que han evaluado todos los antecedentes presentados.

La Ing. Señas expresa que el jurado es soberano en sí mismo en cuanto a la evaluación de los antecedentes de los postulantes.

El Agrim. Lorenzo concuerda con el Ing. Schefer en cuanto a la conveniencia de solicitar una ampliación de dictamen.

El Ing. Schefer propone decidir sobre la cuestión, votando por la aceptación del dictamen de la Comisión Evaluadora. En caso que no se registre la mayoría requerida, se considerará la alternativa de solicitar ampliación de dictamen.

Se vota por la aceptación del dictamen de la Comisión Evaluadora, registrándose 9 votos a favor.

En consecuencia, se resuelve –contando con la mayoría especial que requiere la normativa en vigencia para la aprobación de asignaciones complementarias como la tratada:

➤ Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para otorgar una asignación complementaria a la **Ing. Agrim. Guillermina Soledad Santeccchia (DNI 32.271.580 - Legajo UNS 13.866)**, para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas “Fotogrametría” (5183) y “Fotointerpretación y Teledetección” (5185), de la carrera de Agrimensura, desde la toma de posesión del cargo, hasta el inicio del receso docente de invierno del año 2019, o hasta la sustanciación del llamado a inscripción en gestión, lo que primero ocurra.

Se acuerda también enviar una nota de respuesta a la Agrim. Pizzichini sobre el tratamiento dado a la nota que presentara.

17. Convocatoria de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple por Asignación Complementaria / Contrato en “Hidráulica Aplicada” - Dictamen Comisión Evaluadora. (Minuta 62/2019)

En esta convocatoria se registraron las inscripciones de una postulante con legajo activo (Ing. Pamela Blázquez) y cuatro postulantes sin legajo en la UNS (Ing. Guillermo Badillo, Ing. Marcela De Simón, Ing. Vanesa Dailoff e Ing. Ezequiel Bedacarratx). La Comisión, integrada por los Ings. Daniel Kotyk y Oscar Coccia y la Dra. Sandra Fernández, evaluó los antecedentes de la Ing. Blázquez, encontrando que reúne los requerimientos para desempeñar el cargo y propone su designación. Se expresa también en el dictamen que, dadas las características de la convocatoria, no se han evaluado los antecedentes de los inscriptos en segunda instancia (sin legajo).

Se aprueba, con la abstención del Ing. Kotyk, el dictamen de la Comisión Evaluadora que propone la designación de la Ing. Pamela Agustina Blázquez. Se resuelve, en consecuencia:

➤ Otorgar una asignación complementaria a la **Ing. Pamela Agustina BLÁZQUEZ (DNI 28.296.668 - Legajo 12.056)**, para cumplir funciones de AYUDANTE “A” con dedicación simple, en la asignatura Hidráulica Aplicada (5225), para la carrera de Ingeniería Civil, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 29 de junio de 2019.

18. Convocatoria de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple por Asignación Complementaria / Contrato en “Carreteras I” - Dictamen Comisión Evaluadora. (Minuta 128/2019)

El Ing. Schefer se retira del recinto durante el tratamiento de este punto, pasando la presidencia al Sr. Vicedirector, Dr. Daniel Félix.

Se da tratamiento al dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora integrada por los Ings. Oscar Brustle, Norberto Lucarelli y Pedro González. Se registraron dos inscripciones (Ing. Juan Martín Schefer e Ing. Rocío Barreto González). Luego de la evaluación, la comisión concluye que ambos postulantes reúnen los requisitos para el desempeño del cargo, y establece un orden de mérito cuyo fundamento también se explicita. El orden resultante es: 1º Ing. Juan Martín Schefer; 2º Ing. Rocío Barreto González. A continuación el jurado sugiere la designación del Ing. Schefer para el desempeño interino del cargo.

Se aprueba el dictamen de la comisión evaluadora, por unanimidad. El Consejo resuelve, por lo tanto:

➤ Otorgar una asignación complementaria al **Ing. Juan Martín SCHEFER (DNI 25576357 - Legajo UNS 14683)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple en la

asignatura la cátedra Carreteras I (5041), en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación -, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 29/06/2019.

Finalizado el tratamiento del punto, el Ing. Schefer retoma la presidencia de la sesión.

19. Situación Ing. Clara Patrignani en la asignatura Instalaciones I e Instalaciones II - Arquitectura

Se aprueba el tratamiento del tema incluido en el orden del día, con el plenario constituido en comisión.

Por Secretaría se informa que la Ing. Patrignani es Asistente en ambas materias desde el primer cuatrimestre de 2018. Como accedió al cargo en Instalaciones II por convocatoria de aspirantes, según lo acordado por el Consejo Departamental, se le ofreció desempeñar nuevamente ese cargo durante el año 2019. Como aceptó la propuesta, el Consejo Departamental le otorgó una asignación complementaria. La Dirección de Personal ha objetado que la Ing. Patrignani ya tiene un cargo de Ayudante “A” en la asignatura, lo cual es una situación “remanente” de las designaciones directas aplicadas para consolidación de los cargos involucrados en el Contrato Programa Integral. Ese cargo de Ayudante “A” fue complementado (hasta el 31/12/2018) por una asignación especial de fondos que realizó el Consejo Superior por excepción, a fin de retribuir las funciones docentes con la remuneración del cargo de asistente. En el estado actual de cosas, se ha generado una situación de incompatibilidad para la docente quien, en efecto, desarrolla tareas en de Asistente en Instalaciones II, tal como lo hizo durante el segundo cuatrimestre de 2018 en Instalaciones I.

Esto se suma a que, de otorgarse una asignación complementaria, la Ing. Patrignani se vería perjudicada en el cómputo de sus salarios con vistas a su próxima jubilación, ya que las asignaciones no aportan a esos fines.

En consecuencia, y a fin de regularizar la situación, permitir que los cargos asignados reflejen la realidad de las funciones desempeñadas, y no perjudicar a la docente, se propone al Consejo dejar sin efecto la asignación complementaria otorgada a la Ing. Patrignani mediante la resolución CDI-63/2019 y, en reemplazo de la misma, proceder a su designación directa en un cargo de Asistente con dedicación simple en las asignaturas “Instalaciones I” e “Instalaciones II”, hasta la fecha de finalización de su designación directa como Ayudante “A” en dichas materias. La nueva designación directa implicará necesariamente la renuncia de la Ing. Patrignani al cargo de Ayudante “A” actualmente en vigencia.

La Ing. Señas consulta si se ha informado a la Ing. Patrignani sobre esta situación y el Ing. Serralunga responde que sí. Asimismo, expresa que la docente ha manifestado que, de no prosperar la propuesta, seguiría desempeñando el cargo de Ayudante “A”, y no tomaría la asignación complementaria del cargo de Asistente, ajustando sus funciones a lo que el Consejo determine.

Luego de un breve debate, se resuelve, por unanimidad:

- Dejar sin efecto la resolución CDI-63/2019.
- Designar en forma directa a la **Ing. Clara Natalia Patrignani (D.N.I. N° 12.397.453 – Legajo N° 6052)** en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43088 - Id de Personal 37029123*), con carácter interino, para cumplir funciones en las asignaturas “Instalaciones I (5287)” e “Instalaciones II (5288)”, para la carrera de Arquitectura. La designación tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el **31 de agosto de 2019**, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso, y con el

alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos.

20. Solicitud cobertura por asignación complementaria / Contrato: Ayudante “A” con dedicación simple para la asignatura “Puertos y Vías Navegables”.

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

*“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por convocatoria de aspirantes, bajo la modalidad asignación complementaria/contrato, de un cargo de Ayudante A con dedicación simple destinado a la materia Puertos y Vías Navegables, (cod. 5410), correspondiente/s a la carrera Ing. Civil.
También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”*

El Área de Hidráulica pone a disposición para remunerar el cargo un cargo vacante existente en planta y asignado al Área, que se concursará para el segundo cuatrimestre.

El dictamen de la Comisión de Enseñanza resulta aprobado por unanimidad, resolviéndose realizar una convocatoria de aspirantes en dos instancias simultáneas (primera, para agentes con legajo activo en la UNS, y segunda, abierta), para la cobertura interina del siguiente cargo, con la comisión evaluadora que se detalla a continuación:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 180/2019)

- **UN (1) cargo de Ayudante A** con dedicación **simple** -
Asignaturas: Puertos y Vías Navegables (5410)
Cargo: 53117 – ex Costilla

JURADO TITULAR:

Ms. Daniela Karina ESCUDERO
Ms. Carlos Enrique GINÉS
Ing. Juan Carlos SCHEFER

JURADO SUPLENTE:

Ing. Daniel Clemente KOTYK

21. Llamado a Inscripción de antecedentes: Asistente con dedicación simple en “Puertos y Vías Navegables”. Propuesta de jurados.

El Ing. Schefer informa que el cargo en tratamiento es el que resultó vacante por la designación de la Mgtr. Daniela Escudero, quien fue designada como profesora adjunta en la misma asignatura. La materia se está dictando actualmente, con 52 inscriptos.

Se procede a la lectura del siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

*“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por llamado a inscripción, de un cargo de Asistente con dedicación simple destinado a la materia Puertos y Vías Navegables, (cod. 5410), correspondiente/s a la carrera Ing. Civil.
También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”*

Se resuelve, por unanimidad, realizar el llamado a inscripción para la cobertura interina del siguiente cargo, designando al jurado que a continuación se consigna:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 181/2019)

- **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -
Asignaturas: Puertos y Vías Navegables (5410)
Cargo ocupado : vacante

JURADO TITULAR:

Ms. Daniela Karina ESCUDERO
Ms. Carlos Enrique GINÉS
Ing. Juan Carlos SCHEFER

JURADO SUPLENTE:

Ing. Daniel Clemente KOTYK
Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ
Dra. María Teresa GONZÁLEZ

22. Solicitud de apoyo económico para asistencia a Congresos/eventos.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos, que estudió el pedido de apoyo económico presentado oportunamente por el Ing. Ernesto Castagnet.

El dictamen resulta aprobado por unanimidad, por lo cual se resuelve:

- Otorgar ayuda económica al Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET (LEG.N° 4973 – DNI N° 13.524.209), Profesor Asociado con Dedicación Simple del Área 08 – Organización -, *equivalente a un día de viático en el país y pasajes de Bahía Blanca/Buenos Aires/ Bahía Blanca en ómnibus*, ya que asistirá y participará del “Congreso RFID JOURNAL LIVE 2019”, que se realizará entre los días 02 al 04 de Abril del 2019, en la ciudad de Phoenix, Arizona, Estados Unidos.

23. Solicitud de Concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple – Legislación Aplicada a la Ingeniería y legislación, Seguridad e Higiene Industrial – Propuesta de Jurados.

Se pone a consideración del plenario el siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso, de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, destinado a las materias Legislación Aplicada a la Ingeniería, (cod. 1709), correspondiente a la carrera Ingeniería Civil y Legislación, Seguridad e Higiene Industrial, (cod. 5323), correspondiente a la carrera Ingeniería Eléctrica y de Computadoras.

También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”

Se aclara por Secretaría que el jurado es el mismo que intervino en el concurso ordinario para la cobertura del cargo de Profesor Asociado en la misma asignatura.

El dictamen resulta aprobado por unanimidad, por lo cual se resuelve solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para realizar el concurso público para la cobertura ordinaria del cargo que a continuación se detalla, designando a los docentes que se menciona como integrantes del jurado:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 166/2019)

- **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignaturas: Legislación Aplicada a la Ingeniería (1709)
Legislación, Seguridad e Higiene Industrial (5323)
Cargo ocupado por: vacante

JURADO TITULAR:

Ing. Pedro Carlos Osvaldo FERNANDEZ
Ing. Juan Luis CERANA
Ing. Marta Susana FILLER

JURADO SUPLENTE:

Ing. Rafael Enrique CORRAL
Dr. Carlos M. MARZORATTI
Ing. Héctor GARBI

24. Solicitud de Concurso: Ayudante “B” con dedicación simple en “Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial” – Propuesta de Jurados.

Se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza que recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso, de un cargo de Ayudante “B” con dedicación simple, destinado a la materia “Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial”, correspondiente a la carrera Ingeniería Industrial. Asimismo, la comisión aconseja la aprobación del jurado propuesto en la solicitud presentada por la cátedra y el Área 8 (Organización).

Por Secretaría se informa que este pedido surgió de la prórroga otorgada en la sesión pasada del Consejo para la designación de quien se desempeña en el cargo actualmente, Srta. Carolina Frahi.

El dictamen resulta aprobado por unanimidad, por lo cual se resuelve realizar el concurso público para la cobertura del cargo que a continuación se detalla, designando a los docentes que se menciona como integrantes del jurado:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 167/2019)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple. -**

Asignaturas: Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386)
Cargo ocupado por: interinamente Carolina Frahi

JURADO TITULAR:

Mtr. Nancy Beatriz LÓPEZ
Mg. Adrián Andrés TONCOVICH
Ing. Ind. Roberto Adrián CASTAÑO

JURADO SUPLENTE:

Fernanda VILLAREAL
Ing. Juan Gabriel ITURRA
Ing. Franco RIVAS

25. Rectificación de designación de asignatura “Dinámica de Sistemas Mecánicos” en el plan de Ingeniería Mecánica (2006, versión 4). Proyecto de Resolución. (Minuta 187/2019).

Se aprueba el tratamiento por el plenario constituido en comisión.

Luego de una breve introducción del tema por parte del Secretario Académico, se da lectura al siguiente proyecto de resolución elaborado por la Dirección, a solicitud de la Dirección de Gestión Administrativa Curricular.

“VISTO:

La nota presentada por la Dirección de Títulos y Egresados, en la cual se informa que -a partir del nuevo procedimiento de intervención de diplomas y certificados analíticos de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Curricular Universitaria (DNFGyFU)-, se ha detectado una inconsistencia en la denominación de una asignatura incluida en el segundo cuatrimestre de tercer año del plan preferencial de la carrera de Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha inconsistencia genera consecuentemente la detención del trámite de gestión del título;

Que si bien la asignatura 5104 se encuentra codificada en el Sistema SIU Guaraní como “Dinámica de Sistemas Mecánicos” y con dicha denominación fueron generadas las actas de cursado, promoción y aprobación, es factible su rectificación retroactiva;

Que la DNFGyU indica que la denominación de la asignatura 5378 en la Resolución Ministerial ME 1385/2015 es “Mecánica Técnica II”;

Que los contenidos curriculares no se modifican de rectificarse la denominación de la asignatura;

Que el Consejo Departamental de Ingeniería trató el tema, constituido en comisión, en su sesión del día 1 de abril de 2019.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: **RECTIFICAR** la denominación de la asignatura 5104 del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica como “Mecánica Técnica II”, acorde a la denominación presente en la Resolución ME 1385/2015 .

Artículo 2°: Solicitar a la Secretaría General Académica la gestión correspondiente para establecer el acto administrativo necesario para rectificar la denominación de la asignatura 5104 en las actas de cursado, promoción y examen final de todos los estudiantes que hayan cursado la misma.

Artículo 3°: Registrar. Comunicar a la Comisión Curricular de Ingeniería Mecánica. Pase a la Secretaría General Académica a sus efectos.”

El proyecto de resolución resulta aprobado por unanimidad.

26. Varios.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento de los siguientes temas “sobre tablas”.

a) Llamados a Concurso Público de Profesores. Área 01. Exclusión de postulantes.

Se ponen a consideración del plenario las inscripciones de los postulantes a los cargos ordinarios que a continuación se detallan. Todas resultan aprobadas por unanimidad:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 2222/2018)

Expediente: 3987/2018 - Resolución de llamado. CDI 43/2019

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. -**

Asignaturas: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115)
 Hidráulica Aplicada (5225)

Postulantes: **Dra. Florencia REGUERA**
 Dr. Daniel Enrique PÉREZ

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada **1393/2018**)

Expediente: 3610/18 - Resolución de llamado. CDI 42/2019

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.** -

Asignaturas: Ingeniería Sanitaria (5270)
Diseño de Desagües Pluviales Urbanos y Suburbanos. Estructuras
Hidráulicas (5112)

Postulante: Mg. Natalia Cecilia LOPEZ

(Se incorpora a la reunión el Secretario de Investigación y Extensión del Departamento, Mgtr. Ing. Santiago Maíz).

b) Designación Ing. Gerardo Miguel ARIAS – Profesor Adjunto – Dedicación simple – Sistemas de Representación (carrera Ingeniería Industrial) – CRESTA (Minuta 188/2019)

Por Secretaría se informa que, al resultar recibirse el dictamen de la comisión evaluadora sugiriendo declarar desierta la convocatoria de aspirantes a profesor adjunto para Sistemas de Representación en Tres Arroyos (Convenio CRESTA, Ingeniería Industrial), se realizó una reunión con la coordinadora suplente del Área 5 (Ing. Silvana Gutiérrez) a fin de evaluar alternativas que permitieran iniciar a la brevedad el dictado de la asignatura.

Las profesoras que integraron la Comisión Evaluadora, enviaron una nota (a cuya lectura se procede por Secretaría), en la cual sugieren la designación directa del Ing. Gerardo Miguel Arias, detallando la antigüedad –veinte años- en la cátedra del Ing. Arias, quien se desempeña en un cargo de Asistente en la materia desde hace diez años.

Por Secretaría se aclara que, de aprobarse la propuesta, se otorgaría una asignación complementaria al docente mencionado para el desempeño del cargo. El plazo de designación sería por el cuatrimestre, asignándole la responsabilidad de la toma de exámenes de los estudiantes que cursen la materia.

Se aprueba por unanimidad la propuesta realizada por las Ings. Sagula y Gutiérrez y la Arq. Murcia, como integrantes de la Comisión Evaluadora y profesoras del Área 5 (Sistemas de Representación). En consecuencia, se resuelve:

➤ Otorgar una asignación complementaria al **Ing. Gerardo Miguel Arias (DNI 14.770.838 - Legajo UNS 9207)**, para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura Sistemas de Representación (5415), para la carrera de Ingeniería Industrial, sede CRESTA, durante el primer cuatrimestre de 2019.

c) Designación Sr. Jesús Rubén Antonio SARABIA – Ayudante “B” – Sistemas de Representación (carrera Ingeniería Industrial) – CRESTA (minuta 189/2019)

Por Secretaría se informa que, en igual sentido al tema tratado recientemente, al declararse desierta la convocatoria de aspirantes para el cargo de Asistente en “Sistemas de Representación” en la sede Tres Arroyos, la Dirección del Departamento solicitó al Área 5 el sondeo de eventuales interesados para el desempeño del cargo.

En este sentido, se da lectura a la propuesta presentada por la Arq. Laura Murcia y las Ings. Amalia Sagula y Silvana Gutiérrez, quienes formaron la Comisión Evaluadora en la convocatoria de aspirantes referida. En la misma sugieren designar al Sr. Jesús Rubén Antonio

Sarabia, para desempeñar un cargo de Ayudante “B” en lugar del Asistente con dedicación simple que se había previsto.

Por Secretaría se aclara que el Sr. Sarabia es Ayudante “B” en Sistemas de Representación, - dictando clases en Bahía Blanca los días viernes-, y se encuentra en la ciudad de Tres Arroyos el resto de la semana, realizando su Práctica Profesional Supervisada. De aprobarse la propuesta, la cátedra se conformará de una forma diferente a la prevista, ya que en lugar de un Asistente, se tendrá un Ayudante B como docente auxiliar.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de las integrantes de la Comisión Evaluadora, resolviéndose en consecuencia:

➤ Otorgar, por excepción, una asignación complementaria al **Sr. Jesús Rubén Antonio Sarabia (DNI 29.229.183 - Legajo UNS 13.968)**, para cumplir funciones de AYUDANTE “B” con dedicación simple, en la asignatura Sistemas de Representación (5415), para la carrera de Ingeniería Industrial, sede CRESTA, hasta la finalización del primer cuatrimestre del año en curso.

No habiendo más temas por tratar y siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.